



Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2010.-

VISTO:

La solicitud de aval académico al Seminario de iniciación al Haiku,y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia es presentado y coordinado por el Arq. Jorge Alberto Giallorenzi, quien reúne los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que desde la propuesta se presenta los siguientes objetivos:

1. Difundir la forma poética japonesa Haiku.
2. Iniciar e implicar a los participantes en el proceso del despertar de los sentidos.
3. Captar la esencia dinámica de la realidad apreciando los detalles mínimos y cotidianos, de la naturaleza o del entorno urbano, las emociones concretas y los estados de ánimo.

Que el seminario de referencia presenta como destinatarios a alumnos, docentes y público en general interesados en la temática.

Que el seminario tendrá una carga horaria total de 56 horas reloj presenciales, durante el presente ciclo lectivo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al **Seminario de iniciación al Haiku**, coordinado por el Arq. Jorge Alberto Giallorenzi, a desarrollarse en el presente ciclo lectivo, con una carga horaria presencial total de 56 horas reloj, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar al Arq. Jorge Alberto Giallorenzi presentar informe de las actividades desarrolladas en la mencionada propuesta a la Secretaria de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad..

Art.3º).Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 175/2010